

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.622/15

### AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

#### A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En La Horcajada, a 23 de diciembre de 2015.

El Alcalde, *José López García*.